

5. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

Desde el Area de Igualdad de Getxo, se considera prioritario el impulso de procesos de participación social de las mujeres de forma que éstas puedan influir en las políticas públicas, de las que han estado históricamente relegadas.

La ausencia de mujeres en espacios de poder e influencia implica que la igualdad formal no se traduce necesariamente en la igualdad real a la que el presente plan pretende contribuir. Lograr la presencia de las mujeres en esos espacios es importante no solamente para garantizar que sus necesidades e intereses estén presentes en la gestión pública, sino porque fortalece también la posición de las mujeres en la sociedad¹.

Una de las principales estrategias que hemos decidido adoptar para lograr este objetivo es el empoderamiento, como proceso de toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres y que les permite aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones, en el acceso al ejercicio del poder y en la capacidad de ejercer influencia. En definitiva, el empoderamiento, conllevaría que las mujeres puedan ejercer el derecho a tomar decisiones sobre su propia vida para poder transformar también su entorno.

En este camino, el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de Getxo es fundamental. La existencia de un movimiento de mujeres fuerte y organizado es un marco idóneo para los procesos de empoderamiento de las mujeres que lo conforman y es un instrumento clave para la incidencia política en la lucha hacia una igualdad real de mujeres y hombres.

En el municipio de Getxo, la participación y presencia de las asociaciones de mujeres adquiere gran importancia, no sólo por la cantidad de actividades que realizan sino por el número de mujeres que participan en las mismas como socias o usuarias. Sin embargo, muchas de ellas se han planteado que tras su objetivo fundacional de ayudar a las mujeres a “salir de casa”, en la actualidad es necesario dar un paso más y participar activamente en la lucha por la igualdad, proceso que el Area de Igualdad del Ayuntamiento pretende apoyar.

Por otro lado, es importante recoger también la voz de las mujeres no asociadas o asociadas en organizaciones mixtas, y buscar los mecanismos para que sus voces también sean escuchadas. Al mismo tiempo, tratar de reflexionar sobre los factores que influyen en la escasa participación social de las mujeres jóvenes y poner los mecanismos que la favorezcan.

¹ En Getxo, a lo largo de todas las legislaturas la representación política de las mujeres en el Ayuntamiento ha sido del 17,06 % de mujeres frente al 82,94 de hombres. En esta última legislatura 2003-2007 las mujeres representan el 20 % y los hombres el 80 %. En cuanto a los espacios de poder económico, en el 2004, el porcentaje de mujeres presidentas de empresas del IBEX 35 ha sido el 5,41 %, mientras que el de participantes en consejos de administración es el 2,88 % (Fuente: Instituto de la Mujer).

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Organos, entidades, áreas y unidades responsables y colaboradoras
5. Impulsar la participación social y política de las mujeres y fomentar su presencia activa en los espacios que inciden en la gestión pública del municipio.	5.1. Potenciar y apoyar a las Asociaciones de Mujeres del municipio.	5.1.1. Mejorar la dotación de infraestructuras municipales y medios para que las Asociaciones de Mujeres de Getxo puedan funcionar, gestionarse y desarrollar actividades para sus asociadas y mujeres en general.	Igualdad; Asociaciones de Mujeres
		5.1.2. Ofertar a las asociaciones formación en ofimática y facilitar la obtención de equipos informáticos para que puedan tener acceso a internet.	Servicios Sociales
		5.1.3. Otorgar, desde el Area de Servicios Sociales, subvenciones a las Asociaciones de Mujeres para la realización de actos y actividades orientadas al logro de la igualdad de hombres y mujeres.	Servicios Sociales
		5.1.4. Facilitar el acceso de las Asociaciones de Mujeres a subvenciones de distintas Areas del Ayuntamiento para la realización de actos y actividades orientadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.	Igualdad
		5.1.5. Facilitar apoyo técnico, asesoramiento y formación especializada a iniciativas colectivas de mujeres en cuanto a funcionamiento interno y en lo que a diseño, programación, desarrollo y evaluación de actividades se refiere.	Igualdad
		5.1.6. Acompañar y dotar de las herramientas necesarias a las asociaciones de mujeres de Getxo para incluir la perspectiva de género en sus actividades y funcionamiento interno.	Igualdad
		5.1.7. Apoyar a las Asociaciones de Mujeres de Getxo para fomentar la participación activa de sus socias en las mismas.	Igualdad
		5.1.8. Realizar encuentros entre colectivos de mujeres que sirvan de intercambio de información, experiencias y recursos, y al mismo tiempo, articular esfuerzos en la consecución de objetivos comunes promoviendo la solidaridad entre las diferentes asociaciones de mujeres de Getxo.	Igualdad; Asociaciones de Mujeres
		5.1.9. Facilitar la participación de las Asociaciones de Mujeres de Getxo en eventos donde acudan asociaciones de otros municipios, para facilitar el intercambio de información y el trabajo en red.	Igualdad; Asociaciones de Mujeres

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Organos, entidades, áreas y unidades responsables y colaboradoras
		5.1.10. Impulsar el asociacionismo de mujeres jóvenes de Getxo.	Igualdad; Juventud; Asociaciones de Mujeres
		5.1.11. Favorecer el asociacionismo de las mujeres inmigrantes extranjeras en Getxo.	Igualdad; Inmigración; Asociaciones de Mujeres
		5.1.12. Seguir apoyando la divulgación en el municipio de las acciones que realizan las asociaciones de mujeres.	Igualdad; Area de Comunicación; Asociaciones de Mujeres
		5.1.13. Facilitar la cogestión de acciones impulsadas desde el Area de Igualdad con las asociaciones de mujeres del municipio.	Igualdad; Asociaciones de Mujeres
		5.1.14 Facilitar la información actualizada a las asociaciones de mujeres sobre decretos de ayudas de otras administraciones, novedades en la legislación, programas, etc.	Igualdad
	5.2. Promover la participación y presencia activa de las mujeres en la vida política, sindical y social del municipio.	5.2.1. Facilitar el acceso de las mujeres de Getxo a talleres de formación y reflexión que favorezcan su empoderamiento.	Igualdad
		5.2.2. Desarrollar los cauces necesarios para la participación de las mujeres en el impulso, implementación, seguimiento y evaluación del II Plan de Igualdad de Getxo.	Igualdad
		5.2.3. Constituir y reglamentar un espacio de participación política de mujeres para su incidencia en la política local.	Igualdad
		5.2.4. Facilitar espacios de reflexión y discusión en espacios políticos y sindicales sobre la importancia de trabajar para la lograr la igualdad de mujeres y hombres.	Igualdad; Sindicatos; Partidos Políticos
		5.2.5. Organizar acciones públicas que muestren una imagen positiva de las mujeres inmigrantes y favorezcan la interculturalidad.	Igualdad; inmigración, Area de Comunicación